



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

"2012, Año de la Cultura Maya"

México, D.F., a 27 de septiembre de 2012

MTRO. CHRISTIAN TURÉGANO ROLDÁN
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 17, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción III, 9-A fracciones I y XVII y 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 40 fracciones III, XIII y XVI y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 9 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; y por Resolución del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones P/190912/503 de fecha 19 de septiembre de 2012, por este conducto me permito notificar a usted los resultados de la revisión quinquenal de las normas oficiales mexicanas vigentes en materia de telecomunicaciones NOM-004-SCT1-1993, NOM-005-SCT1-1993 y NOM-081-SCT1-1993 expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y ratificadas en 2002 y 2007 por esta Comisión.

Los resultados de dicha revisión quinquenal se presentan conforme al formato establecido por el Consejo Técnico de la Comisión Nacional de Normalización para el efecto, motivo por el cual se adjuntan al presente tres formatos debidamente llenados, uno para cada una de las tres NOM que se revisaron.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LUIS FELIPE LUCATERO GOVEA
JEFE DE LA UNIDAD



C.c.p. Mony De Swaan Addati, Comisionado Presidente
José Luis Peralta Higuera, Comisionado "A"
Alexis Milo Caraza, Comisionado "B"
Gonzalo Martínez Pous, Comisionado "C"
José Ernesto Gil Elorduy, Comisionado "D"
Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno
Mario Germán Fromow Rangel, Director General de Regulación "B" y Presidente del CCNN-T
Raúl Topete Corral, Director de Desarrollo Regulatorio "5" y Coordinador del CCNN-T
Alfredo E. López Santiago, Subdirector de Análisis de Desarrollo Regulatorio "5" y Secretario Técnico del CCNN-T



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

"2012, Año de la Cultura Maya"

COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES (CCNN-T)

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS
PREVISTA POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y
NORMALIZACIÓN**

27 de septiembre de 2012

Clave y siglas de la NOM	NOM-004-SCT1-1993
Nombre	Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de sistemas destinados al servicio de música continua
Fecha de publicación en el DOF	16 de noviembre de 1993
Fecha de entrada en vigor	17 de noviembre de 1993 (Ratificada en 2002 con oficio número CFT/D04/AGIT/DGETID/2594/2002 de 26 de septiembre de 2002 y en 2007 con oficio número CFT/D05/UPR/1973/07 de 4 de septiembre de 2007)
Resultado de la revisión quinquenal	Se ratifica su vigencia
Justificación Técnica	Se justifica técnicamente mantener en vigor esta NOM porque aún existen concesiones vigentes para este servicio y estos sistemas utilizan el espectro radioeléctrico. No existe alguna reglamentación técnica alternativa que sirva de base para la verificación de estos sistemas, especialmente cuando llegan a generar interferencias a otras redes públicas concesionadas
Justificación legal	Artículos 17, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción III, 9-A fracciones I y XVII y 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 40 fracciones III, XIII y XVI y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 9 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; y por Resolución del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones P/190912/503 de fecha 19 de septiembre de 2012
Organismo encargado de vigilar la norma	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Organismo encargado de realizar la evaluación de la conformidad	Comisión Federal e Telecomunicaciones

4
4



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

"2012, Año de la Cultura Maya"

COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES (CCNN-T)

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS
PREVISTA POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y
NORMALIZACIÓN**

27 de septiembre de 2012

Clave y siglas de la NOM	NOM-005-SCT1-1993
Nombre	Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de sistemas de televisión por cable
Fecha de publicación en el DOF	17 de noviembre de 1993
Fecha de entrada en vigor	17 de noviembre de 1993 (Ratificada en 2002 con oficio número. CFT/D04/AGIT/DGETID/2594/2002 del 26 de septiembre de 2002 y en 2007 con oficio número CFT/D05/UPR/1973/07 de 4 de septiembre de 2007)
Resultado de la revisión quinquenal	Se cancela su vigencia
Justificación Técnica	Se cancela en razón de que los Sistemas de Televisión por Cable han migrado a redes públicas de telecomunicaciones, a través de las cuales se ofrecen servicios regulados por la Ley Federal de Telecomunicaciones
Justificación legal	Artículos 17, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción III, 9-A fracciones I y XVII y 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 40 fracciones III, XIII y XVI y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 9 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; y por Resolución del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones P/190912/503 de fecha 19 de septiembre de 2012
Organismo encargado de vigilar la norma	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Organismo encargado de realizar la evaluación de la conformidad	Comisión Federal de Telecomunicaciones

Handwritten marks, possibly initials or a signature, located at the bottom left of the page.



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

"2012, Año de la Cultura Maya"

COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES (CCNN-T)

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS
PREVISTA POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y
NORMALIZACIÓN**

27 de septiembre de 2012

Clave y siglas de la NOM	NOM-081-SCT1-1993
Nombre	Sistemas de radiotelefonía con tecnología celular que operan en la banda de 800 MHz
Fecha de publicación en el DOF	19 de agosto de 1994
Fecha de entrada en vigor	19 de octubre de 1994 (Ratificada en 2002 con oficio número CFT/D04/AGIT/DGETID/2594/2002 de 26 de septiembre de 2002 y en 2007 con oficio número CFT/D05/UPR/1973/07 de 4 de septiembre de 2007)
Resultado de la revisión quinquenal	Se ratifica su vigencia
Justificación Técnica	No obstante que esta NOM es para sistemas de radiotelefonía con tecnología celular AMPS, la NOM contiene especificaciones, relativas a la interfaz de radio, necesarias para la homologación de equipos del servicio celular con tecnologías actuales. Dichas especificaciones no están contenidas en alguna otra reglamentación vigente, por lo que es indispensable la ratificación de esta NOM y el mantenimiento de su vigencia hasta que pueda ser sustituida por alguna otra u otras reglamentaciones técnicas que regule(n) los dispositivos y sistemas celulares. Las especificaciones contenidas en la NOM que se identifican como indispensables son: Límites de bandas de frecuencia en que operan los servicios móviles en el orden de 850 MHz, Potencia de salida de equipos base y móviles, Limitaciones en las emisiones, Tolerancia de frecuencia
Justificación legal	Artículos 17, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción III, 9-A fracciones I y XVII y 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 40 fracciones III, XIII y XVI y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 9 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; y por Resolución del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones P/190912/503 de fecha 19 de septiembre de 2012.
Organismo encargado de vigilar la norma	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Organismo encargado de realizar la evaluación de la conformidad	Comisión Federal e Telecomunicaciones

4